

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-ENTORNO-OB-LP-877-2019
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E49-2019



ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Fallo**, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Nacional, No. SIOP-F-ENTORNO-OB-LP-877-2019**, para la contratación de obra pública: **Rehabilitación de entornos urbanos impactados por la construcción del proyecto de la Línea 3 (tres) del Tren Ligero de Guadalajara. Estación La Normal.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:30 horas**, del día **24 de diciembre de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Mediante convocatoria de fecha del día **3 de diciembre de 2019**, de la licitación pública nacional bajo el número de procedimiento **LO-914004997-E49-2019**, publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas denominado Compranet para la cual manifestaron interés en participar las siguientes empresas:

- 1 Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.
- 2 Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.
- 3 Construarba, S.A. de C.V.
- 4 Construcciones Paloza, S.A. de C.V.
- 5 Expekta Construcciones, S.A. de C.V.
- 6 Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.
- 7 Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.
- 8 Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.
- 9 Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.
- 10 Grupo Empresarial Ai, S.A.P.I de C.V.
- 11 Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.
- 12 Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.
- 13 Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.
- 14 Maquiobras, S.A. de C.V.
- 15 Quantum Constructores y Proyectos, S.A. de C.V.
- 16 Soluciones & Avíos Constructivos, S.A. de C.V.
- 17 Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.
- 18 Tecorsa, S.A. de C.V.
- 19 Grupo CISAGB, S.A. de C.V.
- 20 Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.
- 21 Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.
- 22 Construmaq, S.A. de C.V.
- 23 Motimaq, S.A. de C.V.

1

1

1

1

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-ENTORNO-OB-LP-877-2019
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E49-2019



ACTA DE FALLO

Con fecha del día **18 de diciembre de 2019**, a las **13:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en los artículos 27 fracción I, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma en que recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones presenciales recibidas en el acto	9
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Construarba, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	Se acepta (Se observa que omite colocar el importe con letra en el Documento AE1. – Catálogo de conceptos)	\$53,391,129.88
5	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	Se acepta	\$43,155,335.45

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-ENTORNO-OB-LP-877-2019
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E49-2019



ACTA DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
10	Grupo Empresarial Ai, S.A.P.I de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	Se acepta	\$62,870,291.82
12	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Maquiobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Quantum Constructores y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$59,766,952.91
16	Soluciones & Avíos Constructivos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Tecorsa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Grupo CISAGB, S.A. de C.V.	Se acepta	\$51,828,196.29
20	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$48,780,483.24
21	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$50,976,954.58
22	Construmaq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$56,959,296.57
23	Motimaq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$55,001,461.43

Con fundamento en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción II de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

Por tratarse de propuestas que consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios, será indispensable que la propuesta del licitante cumpla primeramente con los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y bases de licitación, para que sea considerada como solvente y susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes.

1.- Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.

Incumplimiento: La propuesta presentada por el licitante se considera como insolvente por lo tanto no es susceptible a ser evaluada por el mecanismo de puntos y porcentajes, ya que incumple al no presentar debidamente analizado el documento AE6 "Análisis de Financiamiento", al no considerar el costo de financiamiento debidamente representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos, tal cual se solicita como requisito en los puntos 4.2 "FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES",

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-ENTORNO-OB-LP-877-2019
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E49-2019



ACTA DE FALLO

4.2.1 "REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA" y 4.2.3 "LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN" en esta convocatoria y bases de licitación y el Artículo 65 fracción V inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el punto 5.3 causas por las que serán desechadas las proposiciones" propuesta económica punto 5 inciso b) .

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en los puntos 4.2 "FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", 4.2.1 "REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA" y 4.2.3 "LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN" de la convocatoria y bases de licitación y el Artículo 65 fracción V inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el punto 5.3 "causas por las que serán desechadas las proposiciones" propuesta económica punto 5 inciso b).

1.- Evaluación de propuestas técnicas, los licitantes que obtengan un puntaje inferior a 37.50 serán desechadas por considerarse insolvente conforme a lo señalado en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

EVALUACIÓN TÉCNICA							
No.	EMPRESA	CAUDAL DE OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTOS OBTENIDOS	RESULTADO
EMPRESA # 1	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	20	14	7.00	3.00	44.00	SOLVENTE
EMPRESA # 2	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	17	14	8.00	2.00	41.00	SOLVENTE
EMPRESA # 3	Grupo CISAGB, S.A. de C.V.	20	14	0.00	0.00	34.00	INSOLVENTE
EMPRESA # 4	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	20	14	10.00	5.00	49.00	SOLVENTE
EMPRESA # 5	Motimaq, S.A. de C.V.	20	14	0.00	0.00	34.00	INSOLVENTE
EMPRESA # 6	Construmaq, S.A. de C.V.	20	14	6.00	1.00	41.00	SOLVENTE
EMPRESA # 7	Quantum Constructores y Proyectos, S.A. de C.V.	20	14	1.25	0.00	35.25	INSOLVENTE
EMPRESA # 8	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	20	14	0.00	4.00	38.00	SOLVENTE

2.- Propuestas económicas que presentan incumplimiento en la integración de los precios por lo que la Secretaría se abstendrá de otorgar puntos en este rubro:

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos en la integración de los precios, por lo tanto los licitantes evaluados y solventes técnicamente, pasaron a la evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-ENTORNO-OB-LP-877-2019
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E49-2019



ACTA DE FALLO

3.- Evaluación de propuestas económicas.

La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas y que cumpla con el análisis, cálculo, integración de los precios unitarios y condición de pago establecida en esta Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional, se le asignará la puntuación máxima y para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio ofertado por cada licitante se aplicó la siguiente formula:

$$PPAJ = 50(PSPMB/PPJ) \quad \text{PARA TODA } J = 1, 2, \dots, N$$

DÓNDE:

PPAJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A ASIGNAR A LA PROPOSICIÓN "J" POR EL PRECIO OFERTADO;

PSPMB = PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO;

PPJ = PRECIO DE LA PROPOSICIÓN "J", Y

EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN ECONOMICA			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO
1	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	50.00	SOLVENTE
2	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	47.75	SOLVENTE
3	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	45.27	SOLVENTE
4	Construmaq, S.A. de C.V.	41.62	SOLVENTE
5	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	35.56	SOLVENTE

Una vez concluida la evaluación por puntos y porcentajes conforme lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional, se calcula el resultado final de la puntuación que obtuvo la propuesta técnica y económica de cada licitante, quedando de la siguiente manera:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-ENTORNO-OB-LP-877-2019
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E49-2019



ACTA DE FALLO

RESULTADO			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES	IMPORTE CON IVA
1	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	94.27	\$53,391,129.88
2	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	94.00	\$48,780,483.24
3	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	88.75	\$50,976,954.58
4	Construmaq, S.A. de C.V.	82.62	\$56,959,296.57
5	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	73.56	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

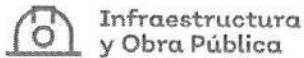
La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **quincuagésima cuarta sesión extraordinaria del día 24 de diciembre de 2019**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante: **Construcciones Paloza, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Rehabilitación de entornos urbanos impactados por la construcción del proyecto de la Línea 3 (tres) del Tren Ligero de Guadalajara. Estación La Normal.**, por un monto de **\$53,391,129.88 (cincuenta y tres millones trescientos noventa y un mil ciento veintinueve pesos 88/100 M.N.) I.V.A.** incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-F-ENTORNO-OB-LP-877-2019**, al "adjudicatario" quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **26 de diciembre de 2019 a las 11:30 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-ENTORNO-OB-LP-877-2019
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E49-2019



ACTA DE FALLO

donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **57 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **27 de diciembre de 2019** y de terminación el día **21 de febrero de 2020**.

El presente acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **11:33 horas** del día **24 de diciembre de 2019**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

Razón social	Representantes (firma)
Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	
Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	
Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	
Quantum Constructores y Proyectos, S.A. de C.V.	
Grupo CISAGB, S.A. de C.V.	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SIOP-F-ENTORNO-OB-LP-877-2019
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET.
LO-914004997-E49-2019**



ACTA DE FALLO

Razón social	Representantes (firma)
Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	
Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	
Construmaq, S.A. de C.V.	
Motimaq, S.A. de C.V.	2

Representante del Órgano Interno de Control	
Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz	

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco	
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	

TESTIGO SOCIAL	

1

1

1

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección General de Licitación y Contratación

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Rúbrica¹ y Firma² de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director General de Licitación y Contratación-----

